

Puesto número 42 (página 18509), donde dice: «participación en», debe decir: «participación en jornadas técnicas, etc.».

Puesto número 45 (página 18509), donde dice: «Coordinación Nacional de Internacional», debe decir: «Coordinación Nacional e Internacional».

Puesto número 53 (página 18510), donde dice: «Jefe Sección de Programas tecnológicos», debe decir: «Jefe Sección Programas Tecnológicos de Calidad de Vida». Donde dice: «A/B», debe decir: «A».

Puesto número 54 (página 18510), donde dice: «C/D», debe decir: «B/C».

Los funcionarios del grupo B que deseen optar a este puesto, disponen del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden, para presentar sus solicitudes.

Puesto número 61 (página 18510), donde dice: «Jefe Sección de Industriales», debe decir: «Jefe Sección de Industria».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17031 ORDEN de 17 de junio de 1991 de corrección de errores de la de 30 de mayo de 1991 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en este Ministerio (Grupos A, B, C y D).

Advertidos errores en el texto de la Orden de 30 de mayo de 1991 por la que se convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento (Grupos A, B, C y D), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 6 de junio, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Anexo 1:

Puesto número 5 (página 18495), donde dice: «estadísticas de legadas», debe decir: «estadísticas delegadas».

Puesto número 21 (página 18498), donde dice: «entrevista entrevista», debe decir: «entrevista».

Puesto número 23 (página 18498), donde dice:

«dominio Inglés y/o Francés 3
Memoria 2»

debe decir:

«dominio Inglés y/o Francés 2
Memoria 3».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

17032 RESOLUCION de 26 de junio de 1991, de la Subsecretaria, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Preparadores del Instituto Español de Oceanografía (IEO).

Según lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 29 de abril de 1991, de esta Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Preparadores del IEO («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tableros de anuncios del Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración (calle Zurbano, 42, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Los aspirantes que, habiendo solicitado participar por el turno de promoción interna o por el de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, no han acreditado reunir los requisitos específicos necesarios para ello, pero sí los requisitos de carácter general, han sido incluidos en el turno de acceso libre.

Cuarto.-Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema de promoción interna y por el de acceso libre para la realización del primer ejercicio el día 17 de septiembre de 1991, a las diez horas, en la sala de reuniones del INIA, calle José Abascal, 56, Madrid.

La convocatoria del primer y único ejercicio del turno de plazas afectadas por la Ley de Medidas se realizará simultáneamente con la del segundo ejercicio de los turnos libre y de promoción interna.

Quinto.-Los opositores que, tal como se indica en las listas provisionales de admitidos, han acreditado estar exentos de alguno o algunos de los ejercicios, no están obligados a acudir al respectivo llamamiento.

Sexto.-Se abre un plazo de diez días naturales para la subsanación de defectos que hayan motivado la no admisión o la omisión simultánea o la no exención de algún ejercicio en las listas provisionales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución.

Séptimo.-Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos, con indicación de exención de ejercicios, en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Octavo.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, ante el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 26 de junio de 1991.-El Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

Causas de exclusión

- A: Por presentar instancia fuera del plazo establecido.
- B: Por duplicidad de solicitudes.
- D: Por no haber abonado los derechos de examen, gastos de tramitación, menor importe o en cuenta corriente errónea.
- E: Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.
- F: Por faltar la firma del interesado en la solicitud.
- G: Por no adjuntar fotocopias del documento nacional de identidad.
- I: Por no estar en posesión de la titulación exigida.
- J: Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.
- K: Por no tener la edad mínima exigida.
- L: Por no poseer la nacionalidad española.
- M: Por no reunir los requisitos exigidos para participar por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, pasando a acceso libre.
- N: Por no reunir los requisitos exigidos para participar por el sistema de promoción interna, pasando a acceso libre.

ANEXO

Excluidos provisionales. Preparadores

Apellidos y nombre	DNI	Exclusión
<i>Promoción interna</i>		
Poza Domínguez, Enrique	32.449.833	F
<i>Acceso libre</i>		
Larrad Salgado, Alberto	2.869.298	D y F
Lozano Larrañaga, Alfonso	30.564.410	D
Luis Jiménez, Emilio de	1.098.057	G
Manso Rodríguez, Alvaro Lorenzo	3.455.391	D, E y G
Marín González, Manuel	36.056.603	A
Martínez García, Emilio	7.553.340	D
Moreno Fuentes, Carlos	42.560.131	D
Muñoz Tinoco, Jesús	52.242.706	D y E
Pérez Rodríguez, María Isolina	78.605.715	A
Robledo Batanero, Luis	5.226.070	D
Rodríguez Peláez, Juan Manuel	11.411.893	G
Vázquez Castelo, Vicente Luis	35.449.990	G
<i>Plazas artículo 15</i>		
Díaz Naya, Juan José	32.424.196	D
Gómez de Paz, Ricardo	11.704.801	M
Reviriego Alía, José Antonio	4.118.009	M
Rodríguez-Marín Reimat, Enrique	50.306.683	M
Vales Agra, Ricardo	32.402.161	M